Bogota Distrito Capital, 30/10/2025

*Documento de cobro No **3***

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
Nit. No.899.999.239-2

DEBE A:

FABIÁN ANTONIO BOLAÑOS CHAMORRO
NIT. No. 1061686104-4

*La suma de **nueve millones trescientos setenta y tres mil pesos M/cte**. **($9.373.000**), por concepto de PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACCIONES TÉCNICAS FRENTE AL DISEÑO, IMPLEMENTACION, SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE PROCESOS RELACIONADOS CON LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES EN EL MARCO DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA, del contrato **N° 01020842025** del año 2025.*

Consignar a la cuenta número 26178719750 del banco BANCOLOMBIA S.A. tipo de cuenta AHORRO

Periodo de Pago Desde	Periodo de Pago Hasta
01/10/2025	31/10/2025

NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS

ACTIVIDAD ECONOMICA: 8610

	CERTIFICO LA SIGUIENTE INFORMACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y DECLARO QUE:	SI/NO
1	*Soy residente en Colombia de conformidad con el Articulo 10 del Estatuto Tributario.*	*SI*
2	*El presente contrato corresponde a rentas de trabajo que NO provienen de una relación laboral o legal y reglamentaria, y he optado por restar costos o gastos asociados al presente contrato.* *Si - Aplica retención por Honorarios/Servicios(11% o 6%, 4%) y soportar costos y gastos – contratos diferentes a Prestación de Servicios Personales* *No - Aplica retención tabla Art. 206 y 383 (renta exenta 25%)*	*NO*
3	*Obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior (Ingresos Iguales o Superiores a 1.400 UVT, $ 65.891.000,00)*	*SI*
4	*• He celebrado en el año inmediatamente anterior o en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 3.500 UVT ($ 164.727.500,00 - 2024) ($ 174.296.500,00 - 2025) con el sector privado o 4.000 UVT ($ 188.260.000,00 - 2024) ($ 199.196.000,00 - 2025) con el Estado*	*NO*
	• Que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, igual o superior a 3.500 UVT ($ 164.727.500,00 - 2024) ($ 174.296.500,00 - 2025) o que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de Contratos con el Estado igual o supérior a 4.000 UVT ($ 199.196.000,00 - 2025) ($ 188.260.000,00 - 2024)	*NO*
5	*De acuerdo con el parágrafo 3 del art. 383 del estatuto tributario, solicito me practiquen una retención superior a la determinada, la cual será del:*	*0,00 %*
6	• ***PAGO MES ANTICIPADO DE SEGURIDAD SOCIAL:*** *He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con **los ingresos recibidos con la presente cuenta de cobro**, en los términos del artículo 244 de la ley 1955 de 2019, en concordancia con el parágrafo 2 artículo 108 del ET y articulo 1.2.4.1.16 del DUT como consta en el soporte adjunto. (**Pago anticipado de seguridad social, aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta**)*	*SI*
	• ***PAGO MES VENCIDO DE SEGURIDAD SOCIAL:*** *He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con **los ingresos recibidos del mes anterior (Pago mes vencido de Seguridad Social, No aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta)***	*NO*

Cordialmente,

FABIÁN ANTONIO BOLAÑOS CHAMORRO



C.C.: ***1061686104***
Dirección: ***AK 14 49 55***
Celular: ***3112530776***
Correo Electrónico: ***fabiananchamo@gmail.com***
No Responsable del Impuesto Sobre las Ventas

1.DATOS GENERALES

INFORME DE OBLIGACIONES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro: 914716

CONTRATO No. 01020842025 Del 19/08/2025 **SEDE O REGIONAL**: Sede de la dirección General

PLAZO DE EJECUCION DESDE: 19/08/2025 HASTA: 31/12/2025

NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA: **FABIAN ANTONIO BOLAÑOS CHAMORRO**

No. Documento de identificación: **1,061,686,104** Régimen: **No Responsable**

No. de Aprobación de Planilla Aportes Salud y Pensión: **9493359794** Pago ARL: **SI** Nivel ARL(Nivel Riesgo): **1**

Pago No.: **3 / 4** Mes de Pago: **OCTUBRE** Declarante de Renta: **SI** Pensionado: **NO** Cesión:**NO** Número de pago:**0**

Tipo Informe: **Vigencia actual** Vigencia Futura: **NO** Número de Pago: **0**

2. INFORMACION FINANCIERA

VALORES	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	**41,241,200.00**
HONORARIOS A PAGAR (Incluido IVA)	**0.00**
HONORARIOS A PAGAR (Sin incluir IVA)	**9,373,000.00**
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO	**22,495,200.00**
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	**18,746,000.00**

Nº. Compromiso Presupuestal a afectar en SIIF NACION 718625 Nro de Factura:

Identificador Presupuestal	Recurso	Valor a Pagar
C-4602-1500-9-704080-4602021-02	10	**9,373,000.00**

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	
APORTES OBLIGATORIOS A SALUD(*):	**468,650.00**
APORTES OBLIGATORIOS A PENSIÓN (*)	**599,872.00**
APORTES FSP (*):	**0.00**
APORTE ARL (*):	**19,571.00**
APORTE VOLUNTARIO AFC (*):	**0.00**
APORTE VOLUNTARIO A FONDO DE PENSIÓN VOLUNTARIA (*):	**0.00**
CUENTA DE AHORRO AVC (*):	**0.00**

(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.

3. INFORME DE ACTIVIDADES

Obligación Contractual	Producto
1. PARTICIPAR EN LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y/O COMUNIDADES DE APRENDIZAJE EN LOS PROYECTOS O REGIONALES (S) QUE LE SEA (N) ASIGNADA (S), ASÍ COMO EN INSTANCIAS DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO PARA PROMOVER LOS DERECHOS Y PREVENIR VULNERACIONES EN LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	1. El 20 de octubre y en cumplimiento de los objetivos de la Subdirección de Promoción y Fortalecimiento a la Atención de la Infancia, el equipo de Promoción de una Vida Libre de Violencias sostuvo una reunión de planificación técnica para la estructuración de la estrategia ?VocesQuePrevienen las violencias? de asistencias técnicas que se desarrollarán durante el cierre de la vigencia 2025. En el encuentro participaron las referentes técnicas de las líneas de trabajo de trata de personas, ESCNNA, riesgos digitales, violencia al interior del hogar, violencias basadas en género (VBG), población LGBTI y migración. El propósito central fue acordar las acciones que permitan fortalecer el acompañamiento técnico a las regionales asignadas, asegurando un trabajo articulado y coherente con los enfoques de derechos, género, curso de vida y diferencial. Se resaltó la necesidad de que las asistencias técnicas respondan a las particularidades de cada territorio y fortalezcan las capacidades institucionales para la prevención de las diferentes formas de violencia. Durante la sesión se reiteró la importancia del trabajo en equipo entre las líneas temáticas para garantizar respuestas integrales frente a las necesidades que expresen las regionales. Se acordó que, en los casos donde una solicitud técnica desborde la competencia de una línea específica, deberá articularse con los demás referentes del grupo para brindar un acompañamiento conjunto que potencie los resultados institucionales. Desde la línea técnica de prevención de trata y prevención de ESCNNA se destacó la relevancia de mantener una presencia constante de los temas de trata de personas y de explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA) en la agenda técnica y en los procesos de gestión del conocimiento. Se señaló que estos temas no deben abordarse únicamente en el marco de las conmemoraciones, sino de manera transversal y permanente, vinculados con la implementación de la Política Pública para la Prevención y Atención de las Violencias contra la niñas, niños y adolescentes. 2. El 2 de octubre se dio inicio al proceso de empalme con la profesional Liza Gaitán, nueva referente de la línea técnica de Riesgos Asociados a la Migración, en el marco de las funciones de asistencia técnica y gestión del conocimiento de la Dirección de Infancia y Adolescencia. En la reunión se abordaron tres puntos principales. En primer lugar, se presentó el enfoque técnico del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) frente a los riesgos asociados a la migración, resaltando la importancia de la protección integral de niñas, niños y adolescentes en contextos de movilidad humana, la prevención de la trata de personas y la ESCNNA, así como la articulación con otros sectores y organismos internacionales para garantizar el restablecimiento de derechos, sin distinción de nacionalidad o estatus migratorio. Posteriormente, se planificaron las asistencias técnicas de noviembre y diciembre, con motivo del Día Internacional del Migrante (18 de diciembre), acordando la elaboración de un memorando de orientaciones, una asistencia técnica nacional y una propuesta pedagógica de conmemoración enfocada en la

	promoción de derechos y la prevención de vulneraciones desde los enfoques humanitario, diferencial y de curso de vida. Se destacó la importancia de integrar los aprendizajes acumulados y fortalecer la articulación intersectorial en el cierre de la vigencia.Finalmente, se realizó el empalme técnico del programa ?Tejiendo Caminos sin Fronteras: Atención Integral para la Población en Movilidad Humana?, modalidad especializada del ICBF que brinda acompañamiento integral, psicosocial y comunitario a familias, niñas, niños y adolescentes migrantes. Se explicaron sus tres componentes: Hilo para urdir caminos, centrado en la activación de rutas de protección; Hilo para tramar experiencias tejedoras, orientado al fortalecimiento familiar y psicosocial; y Hilo tejiendo en red, enfocado en la comunicación y difusión comunitaria. Este espacio permitió fortalecer la transferencia técnica, la planeación estratégica y la continuidad operativa de la línea, garantizando coherencia con las acciones institucionales de prevención y promoción de derechos de la niñez y la adolescencia en contextos de movilidad humana.

2.CONSTRUIR ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS CON ENFOQUE TERRITORIAL RELACIONADAS CON LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA Y LA PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y RIESGOS.	En el marco de la obligación contractual No. 2 ?Construir estrategias y herramientas pedagógicas con enfoque territorial relacionadas con la promoción de derechos de la infancia y la adolescencia y la prevención de vulneraciones y riesgos? el día 17 de octubre de 2025 se sostuvo una reunión técnica con el equipo de la Oficina contra la Droga y el Delito de las Naciones Unidas (UNODC), en seguimiento al Convenio de Cooperación Internacional entre Naciones Unidas y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Durante el encuentro, se revisó la línea de trabajo correspondiente a la Sublínea 2.1, la cual contempla la elaboración de una Caja Lúdico-Pedagógica para la prevención de las Violencias Basadas en Género, las violencias sexuales, la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA) y la Trata de Personas, en los territorios priorizados por el convenio. Asimismo, se recordó que el convenio establece como entregable específico la entrega de ciento treinta (130) cajas lúdico-pedagógicas, cada una compuesta por un juego didáctico y una cartilla informativa, dirigidas a entidades territoriales y comunidades focalizadas definidas por el Comité Técnico del convenio, con el propósito de promover acciones de réplica en la prevención de las violencias hacia las niñas, niños y adolescentes. Durante la sesión, por parte del ICBF se socializaron los siguientes lineamientos técnicos y orientaciones: ? La Caja Lúdico-Pedagógica debe construirse con un enfoque territorial, de modo que los juegos, materiales y contenidos reflejen las particularidades culturales, sociales y comunitarias de cada región priorizada. ? Se enfatizó que las cajas no deben convertirse en elementos estáticos, sino que deben tener un carácter práctico y dinámico, promoviendo su uso activo y permanente en procesos pedagógicos comunitarios. ? Se propuso que los juegos contenidos en la caja permitan que las niñas, niños y adolescentes se sientan seguros para hablar y reflexionar sobre temas sensibles, como las violencias, la trata de personas o la ESCNNA, desde un enfoque de derechos y de cuidado. ? Se habló sobre la importancia de garantizar la calidad en el proceso de producción de las cajas y materiales, asegurando que estos sean adecuados, seguros y pertinentes para las edades de la población destinataria. ? Se señaló que la línea técnica de los productos debe ser revisada, validada y aprobada por el ICBF, pasando por los canales de comunicaciones institucionales, para garantizar coherencia técnica, estética y de mensaje con la política de comunicaciones del Instituto. ? Se acordó que la caja debe servir tanto para el trabajo directo con niñas, niños y adolescentes como para fortalecer la labor de los equipos técnicos y agentes del territorio, funcionando como una herramienta de apoyo para los procesos de sensibilización, formación y prevención en temas de trata de personas, ESCNNA y violencias basadas en género. El ICBF reiteró su disposición para continuar acompañando el desarrollo técnico de este producto, asegurando que su implementación contribuya efectivamente a los objetivos de prevención y promoción de derechos establecidos en el Convenio.

3. GESTIONAR ACCIONES Y ANÁLISIS QUE FAVOREZCAN LA INCORPORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL Y TERRITORIAL EN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN LOS PROYECTOS O REGIONALES (S) QUE LE SEA (N) ASIGNADA (S).	El día 8 de octubre se llevó a cabo una reunión entre la Dirección de Infancia y Adolescencia del ICBF, la Oficina de Cooperación y Convenios, y protección, con el propósito de analizar y proyectar acciones conjuntas para la sistematización de las experiencias desarrolladas en el marco de la Mesa Técnica de la Triple Frontera (Colombia?Brasil?Perú). Esta mesa ha representado un espacio estratégico de articulación interinstitucional e internacional para la atención integral y la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en contextos de frontera, en particular frente a riesgos de trata de personas, explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA), migración y violencias asociadas a la movilidad humana. Durante la reunión, desde la Dirección de Infancia y Adolescencia se reiteró la importancia de mantener como eje central de la Mesa la participación protagónica de niñas, niños y adolescentes, entendiendo su voz como un componente esencial para la comprensión del territorio, la lectura diferencial de los riesgos y la formulación de estrategias pertinentes y sostenibles. En este sentido, se planteó la necesidad de que la sistematización que se adelante recoja no solo las acciones institucionales, sino también las percepciones, narrativas y aprendizajes de los niñas, niños y adolescentes que participaron en los espacios pedagógicos, recreativos y comunitarios de la Triple Frontera. Asimismo, se discutió la metodología aplicada en el proceso desarrollado en Leticia, Amazonas, donde se llevaron a cabo ejercicios de diagnóstico participativo y actividades lúdico-reflexivas con niñas, niños y adolescentes de diversas comunidades, priorizando el enfoque diferencial, territorial y de derechos. Se destacó que esta metodología permitió comprender de manera más profunda las dinámicas de riesgo en frontera y visibilizar la capacidad de agencia de las niñas, niños y adolescentes en la prevención de la trata de personas y la ESCNNA. Finalmente, se acordó avanzar en un documento técnico que sistematice estas experiencias, a partir de un proceso de recolección de información, testimonios y materiales pedagógicos producidos en el marco de la Mesa. Esta sistematización busca aportar insumos para la formulación de futuras estrategias interinstitucionales y de cooperación internacional que fortalezcan la protección integral de la niñez y adolescencia en zonas de frontera.

4. GESTIONAR Y PARTICIPAR EN LA ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL, INTRASECTORIAL Y TRANSECTORIAL CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y COMUNITARIAS DEL NIVEL NACIONAL Y TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS Y ACCIONES RELACIONADAS CON LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES EN EL MARCO DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.	En cumplimiento de la obligación de gestionar y participar en la articulación intersectorial, intrasectorial y transectorial con entidades públicas, privadas y comunitarias para la promoción de derechos y la prevención de vulneraciones en la infancia y la adolescencia, el 7 de octubre se llevó a cabo una reunión presencial con representantes de la Dirección de Protección, de Infancia y Adolescencia y Juventud y Servicios Especiales de la Policía Nacional (DIPRO). Durante el encuentro, se abordaron aspectos relacionados con el acompañamiento policial a los Centros de Atención Especializada (CAE) del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), los cuales atienden a adolescentes con medidas judiciales de restablecimiento de derechos o responsabilidad penal para adolescentes. Se destacó que actualmente no existe presencia policial permanente en todos los CAE, lo que genera situaciones críticas en los casos en que los funcionarios de la Policía deben acompañar a una niña, niño o adolescente a diligencias judiciales o citas médicas, dejando temporalmente sin cobertura policial el centro. Ante ello, se planteó la necesidad de revisar los mecanismos de articulación operativa y de fortalecer la planeación conjunta entre el ICBF y la DIPRO. Desde la Dirección de Infancia y Adolescencia se reiteró la importancia de fortalecer no solo el acompañamiento operativo, sino también las acciones preventivas dentro de los CAE, en las instituciones educativas y en otros medios de protección. Se hizo énfasis en la posibilidad de que la Policía desarrolle estrategias de prevención de violencias, consumo de sustancias psicoactivas, ESCNNA y trata de personas , en articulación con las líneas técnicas del ICBF, potenciando un trabajo conjunto que promueva entornos protectores y seguros para las niñas, niños y adolescentes.

5. PARTICIPAR EN COMITÉS EVALUADORES, COMITÉS O MESAS TÉCNICAS, REUNIONES Y DEMÁS A LAS QUE SEA CONVOCADO PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES, Y EL SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y SUS PLANES DE ACCIÓN RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN INTEGRAL.	. El 8 de octubre de 2025, en cumplimiento de la obligación contractual relacionada con la participación en mesas técnicas y espacios de seguimiento a políticas públicas de protección integral, se realizó la evaluación de la visita técnica del ICBF a Quito, Ecuador, en el marco del Proyecto de Fortalecimiento de capacidades del MIES y el ICBF para la atención integral de niñas, niños y adolescentes y familias en movilidad humana. Durante la evaluación se revisaron los avances logrados entre el 1 y el 5 de septiembre de 2025, destacando el fortalecimiento de la cooperación técnica binacional, el intercambio de experiencias entre el MIES y el ICBF, y la revisión de protocolos de atención frente al tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas. Se reconoció el diálogo técnico sostenido con la Fundación Alas de Colibrí y las entidades ecuatorianas que integran el Comité Interinstitucional, así como el aporte del ICBF mediante la socialización de la Hoja de Ruta Interinstitucional para la protección de niñas, niños y adolescentes afectados por el tráfico de migrantes. El informe resaltó la importancia de la articulación con organismos internacionales como ACNUR, OIM y Voluntarios ONU, que presentaron sus mecanismos de cooperación técnica y apoyo a la regularización migratoria. Asimismo, se destacó la actividad simbólica de origami facilitada por el ICBF como herramienta de sensibilización sobre el sentido humano del trabajo con la niñez y la adolescencia. Como principales productos, se mencionaron la propuesta de estructura del documento técnico binacional y el borrador del Memorando de Entendimiento ICBF?MIES, que buscan consolidar un marco de cooperación duradero entre ambas instituciones. Se recomendó mantener comunicación permanente entre los equipos técnicos para avanzar en la implementación de las acciones acordadas y garantizar la continuidad del proceso de fortalecimiento institucional. 2. El 7 de octubre de 2025, se sostuvo una reunión técnica con Julián Quinche, referente de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), en el marco del Convenio de Cooperación Internacional entre UNODC e ICBF. El espacio tuvo como propósito revisar los aspectos operativos, técnicos y administrativos del convenio, abordando temas relacionados con el cronograma de actividades, los procesos de contratación del personal técnico y los ajustes necesarios para la ejecución del plan de trabajo. Durante el encuentro se analizaron los avances frente a las metas establecidas, la planeación de las próximas actividades y la articulación entre los equipos de ambas instituciones, con el fin de asegurar la correcta implementación del convenio y el cumplimiento de los tiempos proyectados. Asimismo, se revisaron las responsabilidades técnicas y los mecanismos de coordinación interinstitucional, reafirmando el compromiso de continuar fortaleciendo las acciones conjuntas en materia de prevención de trata de personas, ESCNNA y riesgos asociados a la migración. El diálogo permitió consolidar acuerdos de trabajo y reafirmar el compromiso de mantener un seguimiento continuo para garantizar la eficacia, pertinencia y coherencia de las acciones desarrolladas en el marco del convenio.

6. ELABORAR LOS INSUMOS NECESARIOS PARA DAR RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS INTERNOS Y EXTERNOS RELACIONADOS CON LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y LAS LÍNEAS DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE LE SEAN ASIGNADAS.	En el marco de la obligación contractual relacionada con la elaboración de insumos técnicos para dar respuesta a requerimientos internos y externos sobre promoción de derechos y prevención de vulneraciones de niñas, niños y adolescentes, durante el presente mes se atendieron cuatro (4) solicitudes provenientes de diferentes instancias institucionales y organismos nacionales e internacionales. Estas acciones se realizaron desde la Subdirección de Promoción y Fortalecimiento a la Atención de la Infancia, y contaron con el aporte técnico especializado en materia de prevención de la trata de personas, ESCNNA, migración y fortalecimiento de entornos protectores.1. Solicitud del Ministerio del Trabajo ? Ficha País sobre Trabajo Infantil / Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil (IR). La solicitud tuvo como propósito consolidar información sobre el trabajo infantil, en especial en población migrante, y los servicios estatales que garantizan su prevención. Desde el ICBF se aportó un insumo técnico integral que describe el servicio ?Tejiendo Caminos sin Fronteras? como modalidad de atención diferencial para niñas, niños y adolescentes en movilidad humana, así como la articulación intersectorial de la Estrategia Atrapasueños y la Estrategia Nacional #VocesQuePrevienen. El documento resaltó las acciones de promoción de derechos, atención integral y prevención de riesgos vinculados a la migración, la explotación y la trata, detallando la cobertura, componentes metodológicos y principios diferenciales de cada estrategia. Desde el rol técnico se aportó la información correspondiente a la línea de migración y prevención de riesgos asociados, integrando datos actualizados de atención a 1.660 niñas, niños y adolescentes migrantes, de los cuales el 98% son de nacionalidad venezolana. 2. Solicitud de la Oficina Asesora Jurídica del ICBF y la Oficina de Cooperación y Convenios ? Insumo para el informe de la Relatora Especial sobre la venta, la explotación sexual y el abuso sexual de niños. Este requerimiento tuvo como objetivo consolidar las contribuciones del ICBF para el informe global de Naciones Unidas sobre las brechas y desafíos en la lucha contra la explotación sexual y la trata de niñas, niños y adolescentes. Desde la Subdirección de Promoción y Fortalecimiento a la Infancia se elaboró un análisis técnico en el que se señalaron los principales obstáculos del contexto nacional, entre ellos la fragmentación institucional, la falta de interoperabilidad de sistemas de información y los vacíos en la detección temprana de casos, especialmente en contextos migratorios y digitales. El documento destacó la necesidad de fortalecer capacidades institucionales, mejorar la coordinación intersectorial y consolidar el acompañamiento técnico con enfoque diferencial, género e interseccionalidad. Desde el rol técnico, se aportaron elementos sustantivos sobre la articulación entre el ICBF y UNODC en la lucha contra la trata, así como el alcance de las estrategias preventivas en territorio, particularmente en zonas fronterizas. 3. Solicitud de la Procuraduría General de la Nación ? Protección de la imagen de niñas y niños Wayúu durante campañas electorales. En atención al traslado del proveído de la Procuraduría Delegada con

	Funciones Mixtas 8, se emitió respuesta institucional sobre las acciones de prevención y protección para garantizar el uso responsable de la imagen de niñas, niños y adolescentes, especialmente en el pueblo Wayúu. Desde la línea técnica, se fortaleció la respuesta con orientaciones sobre las acciones pedagógicas y jurídicas que adelanta el ICBF, en cumplimiento del artículo 47 de la Ley 1098 de 2006 y la Resolución 4719 de 2021 del Consejo Nacional Electoral. Se resaltaron las asistencias técnicas territoriales, las jornadas de sensibilización en la región de La Guajira, el uso del formato institucional de autorización de imagen y las acciones de #VocesQuePrevienen los riesgos digitales, dirigidas a familias, cuidadores y adolescentes sobre el uso seguro de redes y medios digitales. Asimismo, se anunció la programación de jornadas formativas en Maicao, Uribia, Manaure y Riohacha para socializar la normativa y promover la corresponsabilidad familiar y comunitaria en la protección de la imagen infantil. 4. Solicitud interna ? Equipo de Promoción de una Vida Libre de Violencias. Desde esta solicitud interna, se requería identificar cómo los enunciados de la Política de Niñez Indígena pueden articularse con las líneas de acción del ICBF en promoción de derechos y prevención de violencias. En respuesta, se elaboró un insumo técnico que aborda la articulación desde dos ejes: (1) El entorno laboral y de sustento, donde se analizan las prácticas de crianza en comunidades indígenas que pueden naturalizar formas de trabajo infantil, y (2) Los entornos TICs, en los cuales se promueve la apropiación tecnológica con enfoque diferencial y autonomía progresiva. El documento destaca la importancia del diálogo intercultural para distinguir entre aprendizaje cultural y explotación, así como el fortalecimiento de la autonomía digital guiada y la producción de contenidos propios por parte de niñas, niños y adolescentes indígenas. Se enfatiza en la necesidad de co-crear metodologías y contenidos educativos con las comunidades, garantizando la protección, participación y bienestar digital de la niñez indígena.
7. APORTAR EN EL ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE FOCALIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN POBLACIONAL Y TERRITORIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS, MODALIDADES, ESTRATEGIAS Y PROYECTOS ENMARCADAS EN LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	1. Entre los días 14 y 16 de octubre de 2025, en cumplimiento de la obligación contractual de aportar en el análisis de los procesos de focalización y priorización poblacional y territorial para la implementación de programas, modalidades, estrategias y proyectos enmarcados en la promoción de derechos y la prevención de vulneraciones de niñas, niños y adolescentes, se realizó una visita técnica de seguimiento al Convenio ICBF?UNODC No. 01019852025, supervisado por la Dirección de Infancia y Adolescencia y Juventud. El recorrido comprendió los municipios de Ocaña, Cúcuta y Villa del Rosario (Departamento de Norte de Santander), Durante la visita, se sostuvieron reuniones con la coordinadora del Centro Zonal Ocaña, la referente del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), el equipo técnico de Infancia y Adolescencia de la Regional Norte de Santander, así como con los referentes territoriales de UNODC en los tres municipios priorizados.

En Ocaña, la jornada incluyó una reunión en el Centro Zonal del ICBF, en la cual se revisaron aspectos logísticos y pedagógicos de las jornadas de formación, tales como la entrega de refrigerios, la organización de los encuentros y la intensidad horaria de los talleres. Se valoró el compromiso y la idoneidad del profesional de UNODC responsable del proceso, quien evidenció dominio metodológico y amplia experiencia en temas de prevención de la trata de personas y cooperación internacional. Igualmente, se confirmó la conformación de los grupos focalizados y el inicio próximo de las actividades, reafirmando la articulación interinstitucional local y la pertinencia territorial de la estrategia.
Posteriormente, en Cúcuta, se visitó la institución educativa focalizada para observar el desarrollo de los talleres dirigidos a niñas, niños, adolescentes, padres, madres y cuidadores. Se evidenció una ejecución adecuada, con metodologías participativas, alto nivel de compromiso del equipo docente y apoyo institucional en la gestión logística (refrigerios, materiales y asistencia). Este acompañamiento reflejó una correcta coordinación entre UNODC y la institución educativa, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos pedagógicos y al fortalecimiento del enfoque preventivo en los entornos escolares.
Finalmente, en Villa del Rosario, se realizó una reunión con los docentes, la profesional de UNODC y la orientadora escolar. Se destacó la disposición del cuerpo educativo y la apertura para integrar la estrategia en los procesos institucionales. Sin embargo, se identificaron aspectos a ajustar, como la falta de entrega de refrigerios en una jornada y la reducción de la duración de los talleres a una hora, lo cual contraviene la intensidad horaria establecida de dos horas en el convenio. Estas observaciones fueron reportadas para su verificación y ajuste por parte de UNODC.
Las principales conclusiones de la visita resaltan la necesidad de fortalecer la coordinación operativa entre UNODC e instituciones educativas, garantizar el cumplimiento de las condiciones logísticas, verificar la intensidad horaria de las sesiones y asegurar la entrega oportuna de materiales y refrigerios. Asimismo, se recomendó consolidar el acompañamiento técnico periódico entre el ICBF y UNODC, con el fin de ajustar metodologías, reforzar la articulación institucional y asegurar la calidad de las acciones pedagógicas en los municipios priorizados.
En conjunto, las visitas permitieron analizar la pertinencia de la focalización poblacional y territorial, evidenciando que los municipios seleccionados concentran factores de vulnerabilidad asociados a la migración, fronteras y riesgos de trata de personas, lo que justifica plenamente su priorización dentro del marco del convenio. De igual forma, se verificó que la intervención favorece el fortalecimiento comunitario, el reconocimiento de derechos y la construcción de entornos protectores para niñas, niños y adolescentes.

2. Se realizó un análisis técnico detallado del anexo remitido por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) el 15 de octubre de 2025, en el cual se reportaron avances y novedades sobre la focalización poblacional, la programación territorial y la intensidad horaria de los encuentros en los municipios priorizados por el convenio.

	De acuerdo con la información revisada, se evidenció que los equipos locales de UNODC han avanzado en los procesos de acercamiento institucional y comunitario, así como en la identificación y convocatoria de los grupos etarios definidos. Sin embargo, el análisis permitió identificar dificultades operativas y logísticas que han afectado el ritmo de implementación, tales como demoras en la concertación de espacios, limitaciones de infraestructura, procesos de focalización aún en desarrollo y factores contextuales como recesos escolares, lluvias y dificultades de movilidad en zonas rurales. Pese a ello, se reconoció el esfuerzo de los equipos por mantener la articulación con autoridades locales y liderazgos comunitarios para garantizar la aceptación de la estrategia y su continuidad en el territorio. Desde el componente técnico del ICBF, se advirtió la necesidad de fortalecer los mecanismos de control y seguimiento en relación con la intensidad horaria de los talleres, dado que, de los municipios con actividades ya iniciadas, la mayoría están ejecutando sesiones de una hora, cuando el convenio establece una duración mínima de dos horas por tema y grupo poblacional. Esta práctica representa un posible desajuste frente a los lineamientos metodológicos y podría afectar el cumplimiento de la meta de 96 encuentros por municipio. En consecuencia, se recomendó a la supervisión del convenio y a los equipos territoriales de UNODC revisar los cronogramas intensificados, garantizar el cumplimiento de las horas establecidas y consolidar la información en matrices unificadas que permitan monitorear el avance real y homogéneo de la implementación en los 15 municipios priorizados.
8. PARTICIPAR EN LA ESTRUCTURACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y MOVILIZACIÓN ENFOCADAS A LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y LA PREVENCIÓN DE VULNERACIONES DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y CONTRIBUIR CON LA PUESTA EN MARCHA DE ESTAS	1. El 8 de octubre de 2025 se llevó a cabo una reunión técnica con el equipo de comunicaciones de UNODC, en el marco del Convenio de Cooperación Internacional entre Naciones Unidas y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con el objetivo de revisar y concertar los lineamientos estratégicos del componente comunicacional correspondiente a la Línea 3: Plan de difusión de material para la prevención de violencias ? ?Comunidades que previenen?. Durante la jornada, se revisaron los numerales 3.3.1.1.16 al 3.3.1.1.21 del convenio, que contemplan el diseño, producción y difusión de materiales gráficos, audiovisuales y radiales orientados a fortalecer los procesos de sensibilización y participación comunitaria en los municipios priorizados. UNODC presentó una propuesta preliminar de distribución territorial de los municipios, organizándolos por zonas y áreas de cobertura comunicacional. Esta estructura busca optimizar el impacto de los mensajes en función de las dinámicas culturales y sociales de cada territorio. El ICBF consideró pertinente esta organización, destacando su coherencia con el enfoque diferencial, la diversidad cultural y la necesidad de descentralizar la difusión. En el intercambio técnico se abordaron los siguientes componentes: Plan estratégico de difusión: Se definió que el plan debe entenderse como un instrumento técnico integral que oriente la gestión comunicacional del convenio,

	estableciendo calendarios de difusión, selección de medios y estrategias de posicionamiento local y digital, así como mecanismos de evaluación de alcance e impacto. El ICBF recalcó que este documento es un producto en sí mismo, y no únicamente un compendio de entregables, y que debe articular mensajes coherentes y sostenibles sobre la prevención de violencias en las comunidades. Producción de piezas gráficas: Se discutió el avance de las sesenta (60) piezas gráficas en formato digital, destacándose la importancia de reflejar los contextos territoriales, culturales y étnicos de las comunidades beneficiarias. Se planteó la posibilidad de incluir elementos visuales provenientes de las experiencias locales y materiales de campo que visibilicen el trabajo interinstitucional y el protagonismo de niñas, niños y adolescentes. Piezas audiovisuales: Se revisó la propuesta de producción de quince (15) videos institucionales y comunitarios, resaltando la necesidad de que cada pieza narre procesos reales, experiencias de cambio y resultados tangibles del trabajo preventivo en territorio. El ICBF recomendó que la narrativa combine testimonios, aprendizajes y mensajes pedagógicos, fortaleciendo la apropiación comunitaria de los contenidos. Piezas sonoras y radiales: Se acordó avanzar en el diseño de veinticuatro (24) audios y once (11) piezas radiales, priorizando su difusión a través de emisoras locales y comunitarias. Se insistió en que los mensajes sean breves, claros y con pertinencia lingüística, para asegurar la comprensión en zonas rurales y fronterizas. UNODC manifestó que ya adelanta la articulación con redes de emisoras territoriales para garantizar la emisión escalonada en los municipios priorizados. Difusión de la Caja Lúdico-Pedagógica y la Guía para la Identificación de Riesgos: Se presentó la línea conceptual para la creación de contenidos audiovisuales y gráficos que promuevan el uso de estos materiales en procesos de formación comunitaria. El ICBF resaltó la necesidad de que dichas piezas sean más que elementos publicitarios, convirtiéndose en herramientas pedagógicas complementarias que refuercen la apropiación del conocimiento en las comunidades. 2. En cumplimiento de la obligación contractual de participar en la estructuración y desarrollo de estrategias de comunicación, participación y movilización enfocadas en la promoción de derechos y la prevención de vulneraciones, el 23 de octubre de 2025 se realizó una reunión técnica entre el equipo de comunicaciones del ICBF y el de UNODC, en el marco del Convenio de Cooperación Internacional entre Naciones Unidas y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. El encuentro tuvo como objetivo revisar el avance de la Línea 3: Plan de difusión de material para la prevención de violencias ? ? Comunidades que previenen?, abordando los numerales 3.3.1.1.16 a 3.3.1.1.21 del convenio. Se discutieron los lineamientos técnicos para la elaboración del plan estratégico de difusión, las piezas gráficas, audiovisuales y radiales, y los contenidos asociados a la Caja Lúdico-Pedagógica y la Guía para la Identificación de Riesgos. Durante la reunión, UNODC presentó la territorialización de los municipios priorizados, organizados por zonas, propuesta que el ICBF consideró adecuada por su coherencia con el enfoque territorial y

	diferencial. Se enfatizó que el plan de difusión no debe limitarse a la entrega de productos comunicacionales, sino que debe constituirse como un documento técnico que defina cronogramas de publicación, medios, estrategias de difusión local, articulación con emisoras comunitarias y mecanismos de evaluación del impacto. El ICBF solicitó que todas las acciones comunicacionales sean territorializadas y diferenciadas, asegurando pertinencia cultural y contextual. Se acordó que UNODC presentará una versión ajustada del plan de difusión incorporando estas observaciones, de modo que las piezas comunicativas reflejen la diversidad de los territorios y fortalezcan la prevención de violencias desde las comunidades.
9. APOYAR LA GESTIÓN CONTRACTUAL, SUPERVISIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS, QUE LE SEAN ASIGNADOS POR EL SUPERVISOR.	En cumplimiento de la obligación contractual relacionada con el apoyo a la gestión contractual, supervisión, control y seguimiento de los convenios asignados, se mantuvo comunicación constante con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), adelantando reuniones técnicas, de seguimiento y de revisión de productos, en el marco del Convenio de Cooperación Internacional entre Naciones Unidas y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, cuyo objetivo es fortalecer las acciones de prevención de violencias, la promoción de derechos y la construcción de entornos protectores para niñas, niños y adolescentes. Durante el mes de octubre de 2025 se desarrollaron las siguientes reuniones en orden cronológico: 1. Reunión técnica sobre la Caja Lúdico-Pedagógica ? 17 de octubre de 2025 En el marco de la obligación de construir herramientas pedagógicas con enfoque territorial, se sostuvo un espacio de trabajo con el equipo técnico de UNODC para revisar la sublínea 2.1 del convenio, orientada a la elaboración de una Caja Lúdico-Pedagógica para la prevención de violencias basadas en género, ESCNNA y trata de personas. Desde el ICBF se entregaron lineamientos sobre enfoque territorial, pertinencia cultural y uso activo del material, reiterando que la validación técnica y comunicativa de las piezas debe pasar por los canales institucionales del ICBF antes de su producción final. 2. Reunión técnica con Julián Quinche ? UNODC ? 7 de octubre de 2025 Se realizó un encuentro de carácter técnico-operativo con el referente de UNODC, en el cual se revisaron los cronogramas de actividades, la contratación del personal técnico, los mecanismos de coordinación interinstitucional y la gestión administrativa del convenio. Se acordó mantener un flujo de información constante entre los equipos, con el fin de asegurar la ejecución oportuna de los compromisos y el cumplimiento de las metas de prevención de trata, ESCNNA y riesgos asociados a la migración. 3. Visita técnica de seguimiento en Norte de Santander 14 al 16 de octubre de 2025

	En desarrollo de las acciones de focalización y priorización territorial, se realizó una visita técnica de supervisión a los municipios de Ocaña, Cúcuta y Villa del Rosario, donde se revisó el avance del convenio en campo. Se sostuvieron reuniones con el Centro Zonal Ocaña, el equipo regional del ICBF y los referentes territoriales de UNODC, verificando la ejecución de los talleres de prevención, la articulación con instituciones educativas y el cumplimiento de los lineamientos metodológicos y logísticos. Se identificaron aspectos a ajustar (como la intensidad horaria y entrega de refrigerios), formulando recomendaciones para fortalecer la coordinación operativa, el seguimiento técnico y la pertinencia de las actividades en los municipios fronterizos priorizados.
10. REALIZAR LAS DEMÁS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR LA SUPERVISIÓN Y QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO DEL CONTRATO.	Durante el mes de octubre, se participó en la colaboración entre la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH) en Pachuca, México, a través del grupo de investigación Derecho y Globalización, y la Subdirección de Promoción y Fortalecimiento a la Atención de la Infancia, junto con las Direcciones de Infancia, Adolescencia y Juventud del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). La participación permitió propiciar conversaciones significativas sobre las niñeces, infancias y adolescencias como protagonistas en la construcción de una cultura de paz. En los encuentros con grupos de investigación y estudiantes de Derecho, promoví reflexiones profundas acerca de la relación entre memoria, participación y transformación social, destacando a las niñas, niños y adolescentes como actores centrales en la reconstrucción del tejido social y en la consolidación de sociedades más justas y protectoras. Este intercambio de saberes reafirma el compromiso compartido de fortalecer espacios académicos y técnicos que impulsen una mirada integral sobre la protección y promoción de los derechos de la niñez y la adolescencia. Asimismo, constituye un avance significativo en la creación de redes de conocimiento transfronterizas, promoviendo la cooperación internacional y situando la paz, la participación y la dignidad de las infancias en el centro de la agenda pública y universitaria.

CERTIFICACION JURAMENTADA

Como Contratista del ICBF y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato 01020842025 DEL 2025.



Firma del Contratista:_____

C.C No.: 1,061,686,104

CERTIFICACION SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, así mismo, con el fin de dar cumplimiento a la Circular Única No. 1 del 22 de agosto de 2019 de Colombia Compra Eficiente y a los principios de transparencias propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP II de los informes de supervisión ya aprobados, razón por la cual autorizo el pago por valor de nueve millones trescientos setenta y tres mil pesos m/cte.,($ 9,373,000.00).

FIRMA:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	FIRMA
ANGELA FERNANDA CABRERA FONSECA	SUBDIRECTORA DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN DE LA INFANCIA	SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN DE LA INFANCIA	

Revisó:_____

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1061686104		BOLAÑOS CHAMORRO FABIAN ANTONIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	av caracas 49-55	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1887952239	9493359794	I	2025/11/05	2025/10/30	BANCOLOMBIA	0	$1,088,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$3,749,200	$599,900			$3,749,200	$468,700			$0	$0			$3,749,200	$19,600		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$3,749,200	$599,900			$3,749,200	$468,700			$0	$0			$3,749,200	$19,600		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$3,749,200	$599,900			$3,749,200	$468,700			$0	$0			$3,749,200	$19,600		$0	$0
1	CC	1061686104	BOLAÑOS FABIAN	25-14	30	$3,749,200	$599,900	EPS005	30	$3,749,200	$468,700		0	$0	$0	14-23	30	$3,749,200	$19,600	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$3,749,200	$599,900			$3,749,200	$468,700			$0	$0			$3,749,200	$19,600		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1061686104		BOLAÑOS CHAMORRO FABIAN ANTONIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	av caracas 49-55	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1887952239	9493359794	I	2025/11/05	2025/10/30	BANCOLOMBIA	0	$1,088,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$599,900	$0	$0	$599,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$599,900	$0	$0	$599,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$19,600	$0	$0	$19,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$19,600	$0	$0	$19,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$468,700	$0	$0	$468,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$468,700	$0	$0	$468,700
TOTAL				1	$1,088,200	$0	$0	$1,088,200